



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS PARA PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2025.

Santiago, **martes, 15 de julio de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N°02465/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 02205/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02205/2025, de 2025, de fecha 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de montaje y otros para pabellón país de Chile en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) miembros, dos funcionarios(as) del Departamento Dirección Marketing y Eventos y un(a) funcionario(a) de la Dirección Nacional, todos de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de montaje y otros para pabellón país de Chile en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Constanza Pontarelli Villavicencio, Asistente del Subdepartamento de Ferias Internacionales, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Eduardo Echevarría Beaumont, Asistente Departamento de Economía Creativa, de la Dirección Nacional de ProChile.
 - Juan Luna Castillo, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.



III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CAM/CLC

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Marketing y Eventos
2. Dirección Nacional.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25097511&hash=03e9b>



MEMORANDUM N° 05586/2025

OBJ. : EMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES.

REF. : FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2025
N° PROYECTO: 2549020
SCI N° 2885

Santiago, 18/06/2025

DE : DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : CRISTINA ARAVENA MUÑOZ JEFA (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los servicios de diseño, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en Internacional Del Libro de Guadalajara”, a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, a efectuarse entre los días 29 de noviembre y 07 de diciembre del 2025.

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa montajista extranjera, mediante Trato directo con 3 cotizaciones.

Se pagará un máximo de USD\$ 96.000 según el siguiente detalle:

FERIA	COSTO TOTAL MONTAJE	APORTE DE TERCEROS	PROYECTO
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	USD \$96.000	USD \$96.000	2549020

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Constanza Pontarelli, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales.
- Eduardo Echevarria, Asistente Departamento de Economía Creativa.
- Juan Luna, Asistente Subdepartamento de Marketing.

La contraparte técnica será El/la Representante Comercial de ProChile en Guadalajara. En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestro El/la Representante Comercial de ProChile en Guadalajara pueda solicitar cotizaciones.

Saludos,



RAFAEL SABAT

VANC/PAC

Incl.: Documento Digital: Especificaciones Técnicas [Ver](#)
Documento Digital: Manual de Diseño [Ver](#)
Documento Digital: TDR [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO ECONOMÍA CREATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN GUADALAJARA